



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

toroche *Jorge Isaac Valarezo*

0000001



2014 17 01 54 P0003572

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE
ESTATUTO SOCIAL
DE LA
COMPAÑÍA ANDIWIRELESS CIA. LTDA.**

AUMENTO DE CAPITAL \$ 8.000,00

CAPITAL ACTUAL \$ 10.000,00

N.H. DI: 2 COPIAS

FACTURA N°0008091

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy dos de diciembre del año dos mil catorce, ante mí doctor **JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO, NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO CUARTO DE ESTE CANTÓN**, comparecen a la celebración de la presente escritura, los señores **JAIME ENRIQUE CACHIMUEL RAMOS**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado; la señorita **SOFÍA CONSUELO ESPÍN TOROCHE**, ecuatoriana, mayor de edad,

Notaría Quincuagésimo Cuarta

soltera; y, el señor **ROBERT BRUCE SCHULTE STAPLETON**, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y estadounidense, respectivamente, mayores de edad, domiciliados, en esta ciudad de Quito, el primero de los nombrados y, en la ciudad de Sangolquí, los otros dos; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de exhibirme sus documentos de identificación, que en copia debidamente certificada se agregan; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de aumento de capital y reforma de los estatutos de la Compañía Andiwireless Cia. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía Andiwireless Cia Ltda., el señor Jaime Enrique Cachimuel Ramos, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Quito, Provincia de Pichincha; la Señorita Sofía Consuelo Espín Toroche de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Sangolquí; y, el Señor Robert Bruce Schulte Stapleton de nacionalidad estadounidense, con domicilio en la ciudad de Sangolquí.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Gabriel Cobo U, el día 23 de septiembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 28 de octubre del 2009, se constituyó la compañía Andiwireless Cia Ltda., con un capital de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 2.000), con domicilio en la ciudad de Quito, y duración de quince años. Dos.- Mediante resolución de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía Andiwireless Cia. Ltda, efectuada en la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, el día 26 de noviembre del 2014 se resolvió por unanimidad aumentar el capital autorizado a diez mil dólares norteamericanos (USD 10.000); y el capital suscrito a diez mil dólares norteamericanos (USD 10.000). El aumento de capital será pagado en





Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIO

0000002



su totalidad en numerario. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Los comparecientes realizan las siguientes declaraciones: **3.1.** Que de conformidad con la resolución de Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía Andewireless Cia Ltda., efectuada el día 26 de noviembre del 2014 queda elevado el capital social suscrito de la compañía a diez mil dólares norteamericanos (USD 10.000) y el capital autorizado a diez mil dólares norteamericanos (USD 10.000). **3.2.:** El presente aumento de capital suscrito de la compañía se eleva de dos mil dólares norteamericanos (USD 2.000) a diez mil dólares norteamericanos (USD 10.000). Este aumento de ocho mil dólares (USD 8.000) se realiza con aporte numerario, y es suscrito íntegramente por todos los socios en proporción a su participación en el capital social de la compañía, así: Robert Bruce Schulte Stapleton, un valor de CUATRO MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 4.000); Sofia Consuelo Espin Toroche en un valor de TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 3.600); Jaime Enrique Cachimuel Ramos, un valor de CUATROCIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 400). **3.3.:** Los socios que suscriben el presente aumento de capital son Robert Bruce Schulte Stapleton de nacionalidad estadounidense, con domicilio en la ciudad de Sangolqui; Sofia Consuelo Espin Toroche de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Sangolqui y Jaime Enrique Cachimuel Ramos, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Por consiguiente quedan reformados los siguientes artículos del Estatuto Social de la compañía Andewireless Cia. Ltda.: Uno.- El artículo cinco que dirá: "Artículo Cinco.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 10.000,00), dividido en MIL (1000) PARTICIPACIONES, de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 10,00) cada una; las cuales estarán representadas por los certificados de aportación correspondientes, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificados que estarán firmados por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía" Dos.- La Clausula Cuarta, en los siguientes términos: "CLAUSULA CUARTA: APORTES.- El capital

Notaría Quincuagésimo Cuarta

con que se constituye la Compañía ha sido suscrito y pagado, en efectivo y en su totalidad, de acuerdo con el siguiente CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Robert Bruce Schulte Stapleton	5.000,00	5.000,00	500
Sofia Consuelo Espin Toroche	4.500,00	4.500,00	450
Jaime Enrique Cachimuel Ramos	500,00	500,00	50
TOTALES	10.000,00	10.000,00	1000

QUINTA: DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO: El aumento de capital se pagará en su totalidad, en numerario, conforme consta del cuadro de integración de capital, integrante de esta escritura de aumento de capital de Andiwireless Cia Ltda. **SEXTA: DECLARACIÓN:** Los comparecientes

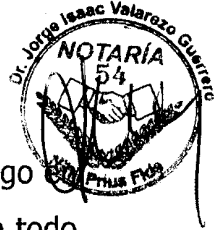
declaran con la solemnidad del juramento, la real y correcta integración del aumento de capital suscrito; y, también, que la compañía Andiwireless Cia Ltda. se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías.

SÉPTIMA: DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan junto con esta escritura y forman parte de ella: a) El acta de la sesión de junta general ordinaria de socios, del día 26 de noviembre del 2014. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de las partes; minuta que está firmada por el señor abogado **JUAN CAZA SIMBAÑA**, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión cuarenta y cinco del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

00000003



les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
lo cual doy fe.

Jaime Enríque Cachimuel Ramos
JAIME ENRIQUE CACHIMUEL RAMOS

CC 1712611969

Sofía Consuelo Espín Toroché
SOFÍA CONSUELO ESPÍN TOROCHE

CC 1715059836

Robert Bruce Schulte Stapleton
ROBERT BRUCE SCHULTE STAPLETON

CI 1714280730

Jorge Isaac Valarezo Guerrero
DR. JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Notaría Quincuagésimo Cuarta

El No...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
**CACHIMUEL RAMOS
JAIME ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
OTAVALO
SAN JUAN DE ILUMAN**

FECHA DE NACIMIENTO **1974-04-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

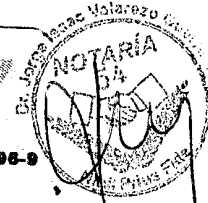
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

**LUCIA
URBANO URBANO**



171261196-9



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

• PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CACHIMUEL JOSE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

RAMOS MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-06-07

V433312222



000684634

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
EL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

001

001 - 0138

NÚMERO DE CERTIFICADO

CACHIMUEL RAMOS JAIME ENRIQUE

1712611969

CEDULA

**BOLIVAR
PROVINCIA
GUARANDA
CANTÓN**

**CIRCUNSCRIPCIÓN
SALINAS
PARROQUIA**

**0
1
ZONA**

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

tel: 0997852792

Notaria Quincuagesima Cuarta

De acuerdo al Art. Dieciocho

Numeral Cinco de la Ley Notarial

Es Fiel Copia del Original en 1 - fojas

Certifico.

Quito: 02 DIC. 2014

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPIN TOROCHE
SOFIA CONSUELO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1977-07-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº 171505983-6

00000004



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E4343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPIN LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOROCHE MARIA DELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-10-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000715891



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

029

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0011

1715059836

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ESPIN TOROCHE SOFIA CONSUELO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI
PARROQUIA

0
0
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0980424039.

Notaria Quincuagesima Cuarta

De acuerdo al Art. Dieciocho
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en 2 fojas
Certifico.

Quito:

02 DIC. 2014

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD-EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**SCHULTE STAPLETON
ROBERT BRUCE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Estados Unidos de América
Kansas**
FECHA DE NACIMIENTO **1958-07-16**
NACIONALIDAD **ESTADOUNIDENSE**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**SANDRA
ESTUPIÑAN BENITEZ**

No. **171428073-0**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
GERENCIA DE PROYECTO

V134313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SCHULTE ROBERT

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
STAPLETON BETTY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-03-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-27

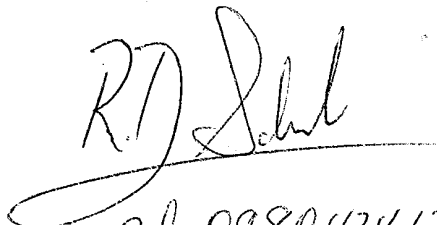

DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO





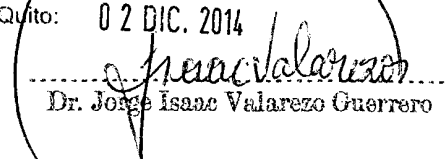



Cel. 0980424138

Notaria Quincuagesima Cuarta

De acuerdo al Art. Dieciocho
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en 1 fojas
Certifico.

Quito: 02 DIC. 2014


Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

0000005



ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANDIWIRELESS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de la República del Ecuador, a los 26 días del mes de noviembre del 2014, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble ubicado en la calle Jorge Enrique Garcés N63-30 y Gabriel Gutiérrez, se reúnen los socios de la compañía.

Preside la junta la Srta. Sofia Consuelo Espín Toroche que a su vez actúa como secretaria ad-hoc y quien al constatar el quórum manifiesta que se halla representado el cien por ciento del capital social de la compañía, dando inicio a la junta que tratara el único punto para el cual fue convocada.

APROBACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL

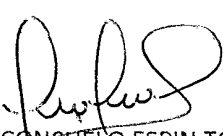
Toma la palabra el Sr. Enrique Cachimuel quien manifiesta la necesidad de realizar un aumento al capital de la empresa en un valor de ocho mil dólares americanos (USD 8.000,00), a fin de que el nuevo valor del capital sea de diez mil dólares americanos (USD 10.000,00), señala que la necesidad de este aumento se basa en primer lugar en poder participar en las licitaciones de compras públicas y en segundo lugar en el fortalecimiento del patrimonio de la empresa.

La Sra. Sofia Consuelo Espín Toroche y el Sr. Robert Bruce Schulte Stapleton manifiestan estar de acuerdo con la necesidad y la finalidad del aumento de capital.

En base a los porcentajes de participación de cada socio los aportes serán de la siguiente forma:

ROBERT BRUCE SCHULTE STAPLETON	4.000,00	50%
SOFIA CONSUELO ESPIN TOROCHE	3.600,00	45%
JAIME ENRIQUE CACHIMUEL RAMOS	400,00	5%
TOTAL AUMENTO:	8.000,00	100%

No habiendo otro asunto más a tratar, la presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, en constancia de lo cual suscriben la presente acta, con lo que termina y se levanta esta Junta Extraordinaria de Socios siendo las 11H00.


SOFIA CONSUELO ESPIN TOROCHE
SOCIA Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
C.I. 1715059836


JAIME ENRIQUE CACHIMUEL RAMOS
SOCIO Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA
C.I. 1712611969


ROBERT BRUCE SCHULTE STAPLETON
SOCIO DE LA COMPAÑÍA
C.I. 1714280730

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANDIWIRELESS CIA. LTDA.**, debidamente firmada y sellada en CINCO FOJAS UTILES, incluida esta. Quito, hoy día tres de diciembre del dos mil catorce.-

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

Notaría Quincuagésima
54 Cuarta 54

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

DR. JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

0000006



TRÁMITE NÚMERO: 79533

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	53395
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5661
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712611969	CACHIMUEL RAMOS JAIME ENRIQUE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	02/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDIWIRELESS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

1016678

Registro Mercantil de Quito



0000007

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	8000,00
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3546 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE OCTUBRE DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



1016677